

DECRETO ALCALDICIO N° 206
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 025 de fecha 21.01.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere contratar los servicios especializados de Aseo en Dependencias Municipales, por lo que autoriza contratación de las Sras. Isabel Lucero Orellana, Rut [REDACTED] Sra. María Pino Garay, Rut [REDACTED] y Sra. Jessica Romero Bravo, Rut [REDACTED]

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3.608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de Servicios Especializados de Aseo en Dependencias Municipales de las personas que a continuación se indica:

APRUEBASE contratos de fecha 02.01.2014.

- **ISABEL LUCERO ORELLANA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] s [REDACTED] comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo de dependencias Municipales: "Finanzas, Cultura, Cocina, Comedor, baños, patios, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural, custodia, coordinación y entrega de materiales de aseo y otros que se acuerden con la jefatura directa", por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 305.082 impuesto incluido.

- **MARIA PINO GARAY**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] p. [REDACTED] comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de Aseo de Dependencias Municipales de Dideco, baños, patios, pasillos, frontis exteriores y otros que se acuerden con la jefatura directa), por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido.

- **JESSICA ROMERO BRAVO** C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de "Aseo de las Dependencias Municipales de Alcaldía, Secretaría Municipal, Obras, Rentas, Tesorería, SII, Tránsito, Informática, Administración, Patios, Pasillos, Frontis exteriores y otros que se acuerden con la jefatura directa", por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/AST

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2) ✓

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE